TERCERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

ADMINISTRACION
UOC

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN N°153.-

Encarnación, 09 de octubre de 2012.-

VISTA: La necesidad de contratar una empresa para los servicios de "***Mantenimiento y reparación de vehículos***" pertenecientes a la Tercera Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha presentado el acta de evaluación con relación al llamado ***"Mantenimiento y Reparación de vehículo"*** con Expte. N° 327503, ID N° 231156, al cual se han presentado dos oferentes: las empresas **CÓNDOR S.A.C.I. con R.U.C. N°80002514-8 y Los Especialistas Car Assistence con R.U.C. N°2364384-6**, con todas las documentaciones exigidas por la Ley N° 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" y debido a la urgencia de contar con una empresa que brinde los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, se hace necesaria la adjudicación en el presente llamado, y teniendo en cuenta que se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por el TOTAL Ofertado**, el Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **CÓNDOR S.A.C.I. con R.U.C. N°80002514-8** cuya oferta es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y; ----------

QUE, son aplicables las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 y puntualmente en el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* ----------

QUE, atendiendo a la existencia de disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y que los precios ofertados se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Consejo de Administración en fecha 09 de octubre del 2012, Acta N° 46, han tratado dicho tema, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR, el Acta del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

Art. 2°) ADJUDICAR, a la empresa **CÓNDOR S.A.C.I. con R.U.C. N°80002514-8** la realización de los servicios de "***Mantenimiento y Reparación de vehículos***" pertenecientes a la Circunscripción Judicial de Itapúa, por el monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes: Cuarenta millones) y el monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes: veinte millones), siendo para el Ejercicio Fiscal 2012 el monto de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes: veinte millones) y para el Ejercicio Fiscal 2013, el monto de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes: veinte millones) y el compromiso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14° Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Art. 3º) DISPONER la suscripción del contrato entre la Circunscripción Judicial de Encarnación, representada por el Presidente, y la empresa **CÓNDOR S.A.C.I. con R.U.C. Nº80002514-8,** con una vigencia del contrato desde el 01 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2013 y Remitir copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento. ----------

Art. 4º) IMPUTAR las erogaciones resultantes al rubro ***240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores"***. ----------

Art. 5º) ANOTAR, registrar, notificar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

RECIBÍ
.....
11-10-12

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapua